



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, educativo y turístico la Fundación Marybio, dedicada a la investigación, divulgación y educación para lograr la conservación, protección y respeto hacia la fauna marina y su medio ambiente y que realiza en el balneario Las Grutas proyectos de investigación relacionados con las Toninas y la Ballena Franca Austral.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 283/2009